

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15828 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 92/2012.

Fecha del Auto de Declaración: 22 de marzo de 2012.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Estructuras Norma, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B-63585806.

Domicilio de la concursada: Carrer Mercè Rodoreda, número 1-5 4.º 3.º de Lloret de Mar (Girona).

Administrador Concursal: AC Iuriseco, S.L.P.

-Dirección Postal: Calle Joaquim Vayreda, número 52, entresuelo de Girona, Código Postal 17001.

-Dirección electrónica: psola@csassessors.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Ronda Ferran Puig, número 29, de Girona).

Girona, 17 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120029410-1